

BOLETIN ELECTORAL.

Candidato para Presidente de la República
 en el próximo período constitucional, el ciudadano
Don Bernardo Soto.

SE DISTRIBUYE GRATIS.	San José, jueves 25 de febrero de 1886.		OFICINA Calle de la Universidad, nº 2
<p>COMITÉ. DEL PARTIDO QUE SOSTIENE LA CANDIDATURA "SOTO": Francisco Maria Fuentes Andrés Venegas. Máximo Fernández. Manuel Montealegre. Juan W. Valenzuela.</p> <p>MIEMBROS CORRESPONSALES: EN ALAJUELA, Don Manuel Sandoval. EN CARTAGO, Don J. Ramón Rojas Troyo. EN HEREDIA, Lic. Don J. Federico González EN PUNTARENAS, Don Juan Bautista Mata. EN LIBERIA, Lic. Don Aníbal Santos. EN LIMÓN, Don Eliseo Jiménez.</p>	<p>ge Calvo, Juan José Madrigal, León Bonilla y por mí, Cándido M. Calvo.—Juan Alvarado. — Por Manuel Montoya, Enrique Montoya y David Montoya, Jesús T. Sanabria.—Juan Villalobos.—Timoteo Conejo.—Joaquín Villalobos.—Víctor Coto.—Por Yanuario Méndez, Rafael Durán y por mí, Patricio Méndez.—Juan Alvarado—Por Cleto Durán y por mí, Ramón Calvo.—Francisco Chaves.—Francisco Guevara.—Por Custodio Durán, Francisco Guevara.—Moisés Coto.—José Chacón.—Por Pasión Guerrero y por mí, Mercedes Guerrero.—Nicolás Cordero.—Mercedes Torres.—Rafael Cervantes.—Ponciano Guerrero.—Toribio Villalobos.—Lorenzo Echavarría.—Pantaleón Conejo.—José M^a Soto.—Joaquín Conejo.—Rogado de Enrique Richimond. y por mí, Aquileo Villalobos.—José Garita.—Manuel Astorga.—Tomás Méndez.—Rogado de Juan José Vega, Félix López, y por mí, Francisco Macís.—Joaquín Varela.—Antonio Jiménez.—Rogado de Francisco Aguilar, Sebastián Torres, Custodio Garita, Juan Cervantes, Miguel Zúñiga y Tobías Naranjo, Salvador Nájera.—José Cervantes.—Rogado de Esteban Calvo y por mí, Juan Cubero.—Cleto Tréjos.—Gregorio Conejo.— Por Pantaleón Amador y por mí, Florentino Mejía.—Rogado de Manuel Araya y por mí, Francisco Chacón.—Juan Garro.—Rogado de Jesús Solís y Jesús Castro, Félix Pacheco.—Rogado de Ramón Chacón, Rafael T. Villalobos.— José Paz.— Lorenzo Valencia.—Rogado de José M^a Poveda y por mí, Nicolás Vargas. Tomás Hernández.—Joaquín L. Flores G.—Félix Ramírez.—Rogado de Ramón Barahona y por mí, Nazario Solano.—Francisco</p>	<p>Fonseca.—Rogado de Juan R. Sanabria y por mí, Francisco Solís.— Jacinto Solís.— Juan C. Fonseca.—R. D. Sanabria.—José Espíritu Santo Fonseca.— Joaquín C. Flores.—Juan R. Ramírez.—Rogado de Rafael S. Sanabria y por mí, Camilo Fonseca. Rogado del señor Gregorio Amador y por mí, Juan Bt^a Flores G. Antonio B. Flores F.— Rogado del señor Rafael T. Flores y por mí, Juan B. Alvarado. A ruego del señor José M^a Salguero y por mí, Bartolo Méndez. Benvenuto Arguedas.— Rogado del señor Juan Segura y por mí, Antonio Bejarano.—A ruego del señor Francisco Gómez, José Ildefonso Cervantes y Buenaventura Arronis, Samuel Jiménez. A ruego del señor Pío Calvo, Santiago Soto.— Napoleón Gómez.—Por el señor Jacinto Montero y por mí, José Ramírez. Por el señor José de Jesús Guevara y por mí, Rafael E. Montero.—Rafael Amador.—Por el señor Rafael Alvarado, Juan Bt^a Flores G.—Santiago Arguedas. Por los señores Ramón Alvarado. Alonso Segura, Tomás Vargas y por mí, Felipe Alcázar.—José María Sánchez.— Por el señor Pedro Andrade y por mí, Juan P. Andrade.—Guadalupe Ramírez.—Ignacio Sánchez.—Por el señor Pedro Mena Cervantes, Samuel Jiménez.—Por Don Simón Zúñiga, Samuel Jiménez.—Por el señor Pedro Gómez, Juan Bt^a Flores G.—Jesús Quesada.—A ruego de los señores Juan Chanto, José Vargas y Raimundo Esquivel, Jesús Quesada.—Mauricio Fernández.—A ruego de los señores Serapio Fernández, Ramón Vargas y Jesús Vargas, Mauricio Fernández.— José Nicolás Zamora.—A ruego de Federico Vargas, José Nicolás Zamora.</p>	<p>A ruego de Domingo Cordero, Jesús Cordero y Juan Cordero, José Cordero.—A ruego de los señores Santiago Vindas, José Rivera, Antonio Rivera, Sebastián Cordero y Anselmo Cordero, Domingo Bolaños.</p> <p>Los Angeles. Los infrascritos vecinos de este barrio, aceptamos y sostenemos la candidatura del ciudadano Don Bernardo Soto, para Presidente de la República en el próximo período constitucional. Los Angeles, Cartago, febrero 6 de 1886. Jesús Solano Rojas.—Juan Fonseca Bonilla.—B. Ventura Leandro.— Manuel Arriola.— Rafael Leandro.— Manuel A. Aymerich. Sinesio Maroto.—Por Jesús Quirós, Sinesio Maroto.—Por súplica de Francisco Brenes, Domingo Aymerich.— José María Araya. José Fonseca.—Por súplica de Tranquilino Portuguez, Domingo Aymerich.—Juan Carpio.— Cayetano Granados. Benjamín Córdova.— Ramón Vargas.— Celso Romero.—Por súplica de Jesús Rivera y Granados y por mí, José María Guillén. José Arrieta. Liberato Aymerich.—Julio Mora. Francisco Leandro.—Por Francisco Gómez, José María Zúñiga.—Telésforo Alfaro.—Francisco Redondo.—Jesús Solano B. José A. Martínez.—Por Mauricio Angulo y Domingo Aymerich, Francisco Loaiza.—Carmen Mata.—Alejo Alvarado.—Vicente Gómez.—Fernando Morales.—Por Gregorio Cedeño, Vicente Gómez. Antonio Leandro.—Por Carmen Maroto, Alejo Alvarado.—Albino Brenes.—Ricardo Zúñiga.— Por Eustaquio Arrieta, Domingo Aymerich.—Juan Mata.—Antonio</p>
<p>ADHESIONES PROVINCIA DE CARTAGO. La Unión. Los infrascritos vecinos de esta villa, aceptamos y sostenemos la candidatura del ciudadano Don Bernardo Soto, para Presidente de la República en el próximo período constitucional. La Unión, enero 30 de 1886. Ignacio Conejo.— Por Primo Barquero, Francisco Conejo y por mí, Cleto Conejo.—Jesús Conejo.— Asunción Astúa.—Jeremías Conejo.— Joaquín Vega. Osvaldo Segura.—Agustín Lizano.—Por Dolores Alvarado y por mí, Salvador Alvarado.—Por Jor-</p>			

Carvajal.—Leopoldo Pacheco P. Francisco Molina Luna.—Andrés Chacón.—José María Solano.—Por Anselmo Chacón, Leopoldo Pacheco P.—Rafael Arrieta.—Domingo Aymerich.

COLABORACION,

Planes subversivos.

I.

Es un axioma vulgar, que la sociedad no puede llenar su misión de mejoramiento, ni aún existir, sin una entidad que garantice á cada uno su derecho, poniendo coto á la injusticia, la mala fe y la violencia, y que cuando esa institución á quien está confiada tan altísimo deber reviste en principios y en hechos la forma republicana, sean cuales fueren los individuos que la representen, deben tener en el seno de la sociedad severa sanción contra los que ponen estorbo á su benéfico trabajo.

El Gobierno del ciudadano Don Bernardo Soto quiere luz para el pueblo, y por eso busca los medios de mejorar y propagar la instrucción pública; quiere el bienestar económico del país, y para conseguirlo abre ancho campo á la industria y gestiona para salvar en ventajosos arreglos el crédito del Estado; quiere que sea una verdad la intervención activa del pueblo en los actos del Gobierno, y por eso lo llama á manifestar sin rebozo sus opiniones y á trabajar honradamente en el seno del orden por el predominio de cualquiera aspiración que tenga por objeto la prosperidad nacional.

¿Cómo entonces hay quien abandone el campo de la lucha franca que á la luz del día escoge caudillo y se propone realizar principios, para ir á llamar á las puertas de la ignorancia y del fanatismo, al odio condicional y ciego?

¿Qué se busca en el terreno de la calumnia y de la baja intriga sino la perversión del espíritu público y el triunfo de egoístas y siniestros propósitos?

Nosotros creemos que así como en el individuo la conservación de sus facultades mentales y de sus fuerzas físicas es la primera ley, en el Gobierno es la conservación del orden como medio de vida y aún de lucha, la primera obligación; y que si aquel es justiciable cuando sus obras no se inspiran en el bien común, justiciable son también los que cometiendo pecado de falsedad, se llaman republicanos, y sin embargo se acojen al campo de los que desdeñan los ideales de la República, y desacreditan sus benditas máximas.

Esos que llaman al pueblo á la revuelta so pretexto de Religión, contra un Gobierno que respeta todos los credos y ampara y protege todas las opiniones en tanto que no dañan á la comunidad, no son republicanos, sino apóstatas de la República; no son amigos del pueblo, sino sus explotadores.

El sentimiento cristiano de la idea religiosa como comunión de todos los espíritus en un fin altísimo, unidos

por los lazos de la caridad, que es la más grande de todas las virtudes, é inspirados por la idea de Dios, que es la más trascendental de todas las concepciones,—es una doctrina de paz; doctrina de mártires, no de verdugos; doctrina de apóstoles, no de guerreros; doctrina de evolución pacífica, no de violentas revoluciones que manchan el rostro con la sangre del hermano, siembran el camino de rencores y remordimientos, y hacen derramar lágrimas que envenenan muchas generaciones.

El humilde Jesús de Nazareth subiendo mansamente la colina en que había de hacer el sacrificio de su existencia por la vida de su excelsa doctrina; y pidiendo bendición para aquellos victimarios, consumidores del crimen más infame de todos los crímenes; aquel sublime maestro de cuya boca solo cayeron palabras de paz y en cuya mente soberana la humanidad era una sola familia y la religión el más íntimo de todos los sentimientos, el más dulce de todos los trasportes; ese maestro cuyo nombre suelen ultrajar la baja intriga y la mala fe, es la más severa condenación de esos que no saben sacrificarse por que tampoco sienten ese amor augusto que ha llenado de mártires la tierra, y de nombres inmortales las páginas de la Historia.

REPRODUCCION.

Estadistas Americanos.

SOTO Y GUZMÁN BLANCO,

PRESIDENTE Y EX-PRESIDENTE DE LAS REPÚBLICAS DE COSTA-RICA Y VENEZUELA.

“Ningún objeto más importante para un ciudadano que la elección de sus legisladores, magistrados, jueces y pastores.”

BOLÍVAR

Acabamos de leer dos noticias, una la visita hecha en París por el *reporter* de un periódico español al representante de Venezuela, General Guzmán Blanco, en cuya conferencia ha reiterado la manifestación de sus sentimientos de afecto y simpatía hacia España, y otra referente á que el Gobierno de Costa-Rica ha pedido al nuestro dos oficiales de artillería para organizar este distinguido cuerpo en aquel país (1). Ambas noticias que son otras tantas pruebas de la intimidad de relaciones que afortunadamente se acrecienta entre las naciones hispano-americanas y su antigua madre patria, nos ha sugerido la idea de presentar algunos rasgos de la vida pública de los Señores Soto y Guzmán Blanco, que tanta influencia han ejercido y actualmente ejercen en los destinos de aquellas dos Repúblicas y que á nuestro juicio pueden dar motivo á un paralelo por la semejanza que en sus biografías se nota.

Ambos han visto recompensados los servicios prestados á su país con el grado de General de División, después de alcanzar en progresión constante los inferiores, con el honroso título de beneméritos de la patria y

(1) *El Imparcial*—19 de julio de 1885

el elevado cargo de Presidente de la República.

Tocóles en suerte serlo de dos Repúblicas cuyo origen es el mismo y que ofrecen notable parecido. Los párrafos con que el General Guzmán Blanco en uno de sus eruditos trabajos describe la confianza con que el comercio de Venezuela traslada de unos á otros puntos, enormes sumas por desiertos páramos sin escolta ni precaución alguna (1) pueden colocarse dignamente al lado de aquellos otros en que el Dr. Don Rafael Orozco en su interesante obra de Derecho Penal, advierte que el delito de secuestro de personas sólo existe en el Código y hace notar el orden y legalidad que preside á las elecciones en Costa-Rica.

Venezuela dedicando la sexta parte de su presupuesto á la instrucción pública, no sigue conducta distinta de la última República, cuya denominación es uno de tantos nombres debidos á la riqueza metalúrgica del Nuevo-Mundo; la cual consagra también preferente atención á dicho servicio. (2)

Guzmán Blanco y Soto, inauguraron de idéntica suerte su política cuando sus merecimientos los llamaron al ministerio. Poco antes el primero, por medio de un tratado, como dice el mismo en su citado discurso, “convirtió en un abrazo nacional aquella lucha de esterminio que en cinco años había estado devorando las entrañas de la patria.” Don Bernardo Soto, según una discreta y notable biografía, (3) el primer decreto que aconsejó al Presidente General Fernández, fué una amplia y generosa amnistía para los delitos políticos cometidos hasta la fecha en que se dictó.

La política que han seguido es similar en ambos estados. Ha sido una política de engrandecimiento, de protección decidida á la instrucción pública, de consolidación del crédito y dedicada á las reformas jurídicas y económicas y al progreso material, mediante la construcción de caminos y vías férreas y los adelantos en el ramo de correos y telégrafos; los dos, en una palabra, llevaron en su país “la bandera gloriosa del siglo XIX, donde, como dijo nuestro Soberano en la Real Academia de Jurisprudencia, campearon escritos los lemas de Paz, Justicia, Trabajo, Orden y Libertad.” Y ha sido empresa tan personal la regeneración de ambos países, que el distinguido literato D. Héctor Varela, llama á la de Venezuela la obra de Guzmán Blanco y sabido es, que en Costa-Rica, según dice el no menos distinguido literato Señor Machado, “no ha habido época de más actividad administrativa” que la en que era Ministro el Sr. Soto, que continúa aquella obra con el vigor propio de la juventud.

Esto nos lleva como por la mano á

[1] Academia Venezolana correspondiente — Discurso inaugural. — Caracas 1883.

[2] Véase el presupuesto de 1884 en el célebre Almanaque de Gotha, correspondiente á dicho año.

[3] Publicada por D. Rafael Machado en *El Diario de Costa-Rica* de 31 de Mayo de 1885. Reproducida en *La Gaceta* (diario oficial.)

analizar sus cualidades, que también ofrecen gran analogía. D. Antonio Guzmán Blanco y D. Bernardo Soto alcanzaron ambos el honroso título de abogado, si bien sólo el segundo ejerció dicha profesión, y los dos completaron sus estudios en dilatados viajes por Europa y América.

Han observado uno y otro una conducta sinceramente constitucional, cuyos principios afianzó en su país el Sr. Guzmán Blanco, para quien “el voto popular es el más firme sostén del poder público” (1) y que apesar del gran prestigio é influencia que tenía en su patria no vaciló en abandonar el mando supremo, trascurrido el período legal. Por su parte el Sr. Soto evitó en 1882 siendo Gobernador de Alajuela con sólo su intervención personal uno de esos pronunciamientos militares “tan frecuentes en la América latina y tan contrarios al régimen democrático” y recientemente, á pesar también del gran partido de que goza en la opinión, á la menor sospecha de disidencia con la Representación Nacional, hizo renuncia de su elevado cargo, que fué desestimada con las más lisonjeras apreciaciones. (*La Gaceta* 6 de junio de 1885.)

La paridad se muestra hasta en las frases empleadas para reconocer en el General Guzmán Blanco “condiciones extraordinarias en el ejercicio del poder” (2) y en el General Soto relevantes “dotes de mando”, don que “no es hijo sólo del talento, que no se adquiere en las aulas ni en largo manejo de la cosa pública.” (3)

Por estas consideraciones, creemos que en la galería de americanos célebres que ilustran en la esfera del derecho internacional Leguizamón, Ramírez, Covarrubias, Seijas y Calvo; en el penal, Orozco y Vera, catedráticos de Costa-Rica y Chile; el de Buenos Aires Alcorta, en el político; el mejicano Riva Palacio, en la historia; en el orden literario, D. Hector Valera, y tantos otros, que sería prolijo enumerar, deben ocupar merecido puesto como estadistas Guzmán Blanco, “una de las personalidades más salientes, como dice el *reporter* madrileño, de la América del Sur” y Soto, “cuyo nombre, según la expresión del Sr. Machado, pertenece ya á la historia de Centro América y constituye una brillante y legítima esperanza.”

José Maluquer y Salvador.

(De *El Suplemento* de Barcelona.)

BOLETIN ELECTORAL.

Adhesiones.

Antier publicamos la tercera adhesión de Santo Domingo de Heredia y la segunda de San Ramón, y hoy también la segunda de La Unión de Cartago.

Estas tres villas son notables por su riqueza y por la laboriosidad de sus vecinos.

De todas ha recibido el Señor Soto muestras significativas de simpatía.

[1] Una visita al General Guzmán Blanco.—*El Liberal*.—31 de julio.

[2] *La América*.—Año XXVI-N. 10 28 Mayo—Varela—*Estados Unidos de Venezuela*.

[3] Machado.—Biografía citada.

Imp. de J. Canalías, P. Principal, 30.